

Instrucciones para autores/as

Presentación de originales

Si deseas publicar en nuestra editorial, te recomendamos leer primero las [Condiciones generales de publicación en nuestras colecciones](#), donde te explicamos las líneas generales de todo el proceso de selección y publicación de originales: envío de manuscritos, colecciones, revisión por pares, ritmo de publicación y compromisos adquiridos.

Documentación

- ▶ **Impreso de solicitud:** El autor/a o coordinador/a debe presentar correctamente cumplimentado el impreso [Solicitud de publicación](#) disponible en nuestra web.
- ▶ El/la autor/a, coordinador/a o editor/a literario/a entregará a la editorial en primer lugar una **copia digital del texto en PDF** para la fase de evaluación.
- ▶ Podrán enviar los archivos al correo editorial@uah.es o bien, si se trata de un miembro de la comunidad universitaria (UAH), subir sus ficheros pinchando en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/u55GWnevqg>.
- ▶ Los textos enviados han de ser **originales y definitivos**. Además, si la obra contiene **ilustraciones**, gráficos, etc., estos deberán aparecer en el texto en su lugar correspondiente. Estas imágenes serán propiedad del autor/a o bien este/a contará con los **permisos de reproducción correspondientes**.
- ▶ En el caso de **volúmenes colectivos**, el/la editor/a o coordinador/a deberá realizar, antes de la entrega, el correspondiente trabajo de **unificación** de los aspectos formales y de presentación de las distintas contribuciones: bibliografía y citas de fuentes, imágenes y tablas, estructura y epígrafes, etc.
- ▶ Al inicio del texto se incluirá un **índice** general en el que se especifiquen las divisiones del volumen (partes, índices, capítulos, etc.).
- ▶ Los originales deben presentarse por norma general redactados conforme a las [Normas generales para la presentación de originales](#), disponibles para su descarga en nuestra web, en las que se describen instrucciones específicas en cuanto al **formato, extensión y estructura de los manuscritos, con especial mención a tablas, figuras, ilustraciones, notas, referencias y bibliografía**. Además, algunas de nuestras colecciones cuentan con una **normativa específica**, lo que debe ser tenido en cuenta antes del envío de los manuscritos. Pueden consultarse todas estas normas específicas en [Colecciones con normativa específica](#):
 - ▶ Monografías de Humanidades > [Normativa específica](#)
 - ▶ Monografías Arquitectura > [Normativa específica](#)
 - ▶ Monografías de Oriente Antiguo (MOA) > [Normativa específica](#)
 - ▶ Monografías Polinomios Ortogonales, Ecuaciones Funcionales y Aplicaciones > [Normativa específica y Plantillas](#) disponibles en la web.
- ▶ Si la publicación consiste en una **obra colectiva** necesitaremos que los/las **coordinadores/as** de la obra manden por escrito la relación de todos los/las autores/as que han participado en la obra

en cuestión. También en el caso de que la obra haya sido realizada por dos o más autores/as. Para ello ofrecemos este modelo: [Modelo-de-relacion-de-autores](#).

- ▶ Los/las autores/as pueden descargar unas [plantillas](#) en Word que les guiará en la presentación de sus trabajos (Plantilla autores y Plantilla congresos).

Evaluación

Para más detalles sobre esta fase, léanse las “[Condiciones generales de publicación en nuestras colecciones](#)”, o bien las políticas editoriales específicas, como la [Política editorial. Colección Monografías UAH de Humanidades](#).

Tras una resolución positiva, envío de la versión definitiva del texto

- ▶ Una vez aceptado el original para su publicación, se solicitará una copia del texto completo en Word, versión definitiva del texto ajustándose a las normas de estilo de la editorial y corregido, en su caso, de acuerdo con las indicaciones de los evaluadores que hayan requerido alguna modificación.
- ▶ Las imágenes o gráficos, además de insertarse en el texto, con su correspondiente pie, se presentarán en ficheros JPEG, TIFF o PDF o PNG de forma independiente (una por cada fichero), indicando claramente su numeración en el nombre del fichero. Deben numerarse correlativamente en el mismo orden en que aparecen en el texto con números arábigos (Figura 1, Figura 2...). Se debe cuidar la calidad de las imágenes, por lo que se pedirá una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada para libros impresos. El lugar de inserción de las imágenes en la maqueta se respetará en la medida que la composición lo permita.
- ▶ El autor o autores firmarán entonces el correspondiente contrato de edición, determinándose en este momento las condiciones de [autoarchivo](#) así como el periodo de embargo previstos, iniciándose el proceso de producción de la obra.
- ▶ Por último, los/las autores/as deben tener en cuenta las [Condiciones de autoría y Responsabilidades éticas](#).